



REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA LABORAL

Dra. CLAUDIA CECILIA TORO RAMÍREZ
Magistrada Ponente

Proceso:	Ordinario laboral
Radicación:	195733105001-2019-00013-01
Demandante:	MIRYAM ARNOBIA SOLARTE PALOMINO
Demandado:	JOSE TORIBIO RIVAS GUEVARA
Asunto:	Auto obedece al superior y fija agencias en derecho.
Fecha:	1 de junio de 2023

En cumplimiento a lo dispuesto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en providencia AL784-2023 del 26 de abril de 2023, radicación No. 94071, Acta 14, por medio de la cual, declaró desierto el recurso de casación, la suscrita Magistrada,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDCER Y CUMPLIR lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la H. Corte Suprema de Justicia, mediante providencia AL784-2023 del 26 de abril de 2023, radicación No. 94071, Acta 14, dentro del asunto de la referencia.

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido por el Acuerdo No. PSAA16-10554 del 5 agosto de 2016, emanado del Consejo Superior de la Judicatura – Sala Administrativa, las agencias en derecho de se fijan en primera y segunda instancia, cada una en suma igual a **UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (\$1.160.000.00)**, a cargo de la parte demandada y en favor de la parte demandante.

En aplicación a los lineamientos vertidos en el artículo 366 del Código General del Proceso las agencias en derecho en mención serán incluidas en la liquidación de costas que de manera concentrada se deberá practicar por la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia.

TERCERO: DEVOLVER el expediente al Juzgado de origen para lo de su cargo.

CUARTO: NOTIFICAR esta decisión por estados electrónicos, conforme a lo señalado en el artículo 9° de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, con inclusión de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Firma válida
providencia judicial

CLAUDIA CECILIA TORO RAMÍREZ
MAGISTRADA PONENTE